



**Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-059256**

**Fecha: 2024-08-27 13:58:17**

SEÑOR(A):

**PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**

procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

**Asunto: Invitación para veeduría**

Cordial saludo,

Actualmente el Instituto Nacional de Vías se encuentra adelantando un concurso público abierto, con el propósito de proveer los cargos de Director Territorial en las diferentes direcciones territoriales que actualmente se encuentran en la institución, esto de conformidad con el Decreto 1083 de 2015<sup>1</sup> al regular la designación de los directores o gerentes regionales o seccionales en los establecimientos públicos de la rama ejecutiva del orden nacional.

Por consiguiente, el INVIAS, a través del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2137 de 2024 firmado con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA sede Bogotá, se encuentra adelantando las diferentes etapas del concurso, el cual inicio con su etapa de divulgación desde el día 8 de agosto y, durante el segundo semestre de 2024, desarrollará las diferentes etapas que lo componen para, de esta forma, definir las ternas para elección por parte de los respectivos gobernadores, esto de conformidad con el artículo 78 de la Ley 489 de 1998.

Teniendo en cuenta lo anterior y con base en los objetivos y funciones que ejerce la Procuraduría General de la Nación, en cuanto a la prevención y vigilancia de la gestión administrativa, y con el propósito de brindar mayores garantías a la ciudadanía en términos de transparencia, selección objetiva y pluralidad en la participación de los aspirantes al mencionado proceso, solicitamos amablemente por medio del despacho que se designe, el acompañamiento y vigilancia del mencionado concurso, para lo cual a través del doctor JUAN SEBASTIÁN JIMÉNEZ LEAL, SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA de INVÍAS, se brindará toda la información o documentación que requieran para su pleno ejercicio.

---

<sup>1</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública

Agradecemos de antemano el acompañamiento en este proceso y quedamos atentos a lo que se requiera al respecto.



Atentamente,

JUAN CARLOS MONTENEGRO ARJONA  
DIRECTOR GENERAL

Proyectado Por: KAREN LORENA HERRERA RODRIGUEZ  
Revisado Por: JUAN SEBASTIAN JIMENEZ LEAL  
Aprobado Por: JUAN SEBASTIAN JIMENEZ LEAL